



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 65 -2010-ACSS
Santiago de Surco, 13 JUL 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 001-2010, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 04-2010-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2010;

Estando al Dictamen N° 001-2010, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

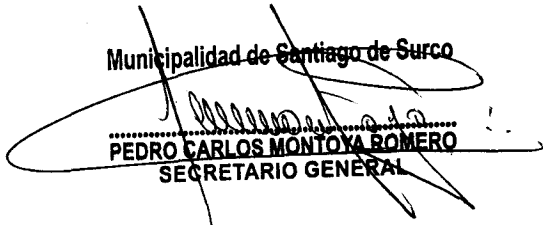
Condecorar Póstumamente con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" por motivo del 189º Aniversario Patrio, a:

"ENRIQUE EDUARDO MARTINELLI FREUNDT"

Ingeniero Civil egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, con Post Grado en Ingeniería de Carreteras en el Politécnico de Milán – Italia; fundador y Gerente General de la empresa ALMASA SRL, gran deportista, Presidente de la Federación Peruana de Ciclismo entre los años 1993 a 1995; como Político es elegido Regidor por cuatro (4) períodos consecutivos desde 1996 a 1998, 1999 a 2002, 2003 a 2006 y del 2007 al 2010; cumpliendo destacada labor como Teniente Alcalde impulsando la ejecución de diferentes obras y actividades deportivas, fue uno de los impulsores de las bicicletadas, nos deja el recuerdo perpetuo de una personalidad perseverante en el diálogo y la concertación, luchador por la igualdad social y la accesibilidad a la calidad de vida de la sociedad de Santiago de Surco.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTAYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTRAMADURO
ALCALDE

